ESTUDIO DEL SECTOR PARA "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN, LA COMPRA DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN LA SECCIONAL POPAYÁN - CAUCA"

Tabla de contenido

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO **2**
1.1. Aspectos Económicos **2**
1.2. Análisis del mercado laboral **6**
1.3. Variables económicas que afectan el sector **7**
1.4. Análisis sector de la tecnología de seguridad **11**
1.5. Integrantes de la cadena productiva **12**
1.6. Aspectos Regulatorios o Legales **12**
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA **14**
2.1. Agentes, gremios y asociaciones del sector **14**
2.2. Estudio de la oferta: Proveedores **16**
2.3. Estudio de la demanda **17**
3. ESTUDIO DE MERCADO **18**
3.1. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso **19**
3.2. Análisis de bienes relevantes **27**
4. JUSTIFICACIÓN DE EXIGENCIA DE INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR **27**
5. IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021: SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL **30**
6. IMPLEMENTACIÓN DECRETO 142 DE 2023 **31**
7. IMPLEMENTACIÓN DE FACTORES DIFERENCIALES DE ACUERDO CON LA LEY 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021 **32**
Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente **32**
Criterios diferenciales para emprendimientos de mujeres **35**
8. CONCLUSIONES **36**
Elaboración, Revisión y aprobación. **37**

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán – Cauca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y siguiendo los lineamientos impartidos por *Colombia Compra Eficiente* mediante la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – GEES", realiza el presente estudio de sector a través del Área Administrativa. Esta acción tiene como propósito analizar el mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación, en concordancia con los principios de planeación, responsabilidad y transparencia que rigen la función pública.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este estudio se realiza con el fin de identificar los aspectos generales de mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes a indicadores nacionales, variables en términos de empleo entre otras, y al mismo tiempo se buscará generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector.

El análisis del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la Entidad en materia de adquirir, instalar y configurar equipos activos de red para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en las Sedes Judiciales del Cauca.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, lo cual, resulta pertinente aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

1.1. Aspectos Económicos

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

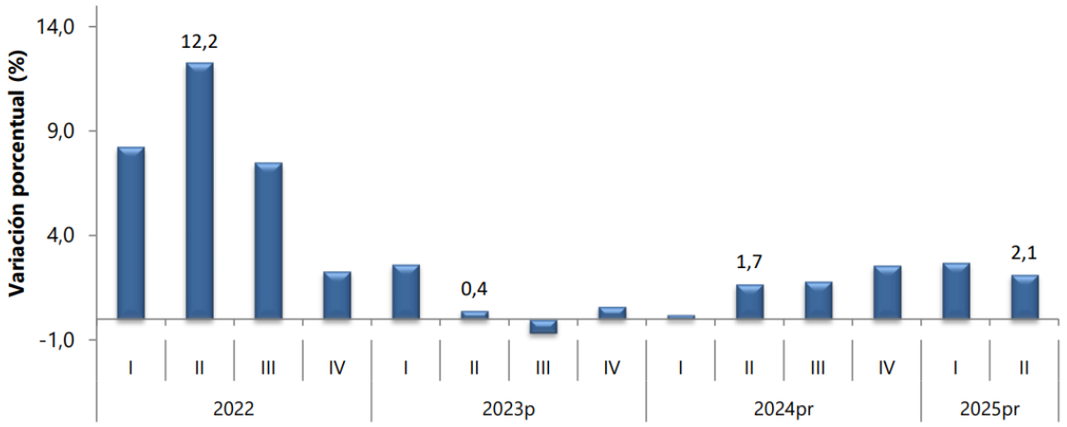
A. El sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario específicamente en el área de servicios, oferta de servicios de suministro e instalación de equipos. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, el Producto Interno Bruto crece 2,7% en el primer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024pr.[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

El equipamiento tecnológico de red que la Entidad pretender adquirir, incluyendo los servicios de instalación, configuración y puesta en funcionamiento, se encuentran dentro del sector económico que agrupa a las empresas dedicadas al suministro de productos terminados, objeto de este proceso y se enmarca en el sector terciario en la actividad de *"COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TERMINADOS"*.

Este sector incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, para satisfacer las necesidades de las grandes, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de sus funciones laborales diarias, entre estas se destacan: el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Concordante con lo anterior, el contrato cuyo objeto es adquirir, instalar y configurar equipos activos de red para sedes de la Rama Judicial en la Seccional Popayán – Cauca, puede tener un impacto positivo en la economía nacional por varias razones, tanto directas como indirectas, y su articulación con otros sectores productivos es clara cuando se examina el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el primer trimestre de 2025, según el boletín del DANE.

En primer lugar, la ejecución de este contrato representa una inversión en bienes de capital, lo cual se refleja dentro del componente de formación bruta de capital fijo, que creció un 8,3% en el primer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024. Este tipo de contratos favorece este componente al requerir la adquisición de hardware, software especializado y adecuaciones físicas, dinamizando sectores como el comercio, la tecnología, la manufactura de equipos electrónicos, la construcción y los servicios profesionales. Su efecto se multiplica al considerar la contratación de personal técnico, ingenieros, diseñadores y operarios para su implementación.

En segundo lugar, este contrato se articula con el sector de la administración pública y defensa, cuya actividad creció un 3,5% en términos reales en el mismo periodo. Esto indica que las inversiones en seguridad institucional y operativa no solo son necesarias desde el punto de vista funcional, sino que contribuyen a fortalecer el aparato estatal, especialmente en la Rama Judicial. El mejoramiento de la infraestructura tecnológica incrementa la eficiencia, reduce riesgos de seguridad, y genera confianza institucional, lo cual tiene un efecto positivo indirecto en la inversión y la competitividad del país.

Por otro lado, al incluir componentes tecnológicos, este contrato impacta positivamente al sector de información y comunicaciones, que, si bien mostró un crecimiento modesto del 0,7% anual en el primer trimestre de 2025, tiene un papel fundamental como sector transversal en la economía digital. La compra e implementación de equipos activos de red, favorece la innovación y la demanda de servicios TI especializados.

Desde la perspectiva del gasto, este contrato puede leerse como un componente del gasto de consumo final del gobierno, el cual creció 4,3% en términos reales. Aunque los efectos pueden no ser inmediatos, una mayor inversión en seguridad institucional mejora el entorno de trabajo de los funcionarios judiciales y la percepción de seguridad del

público, lo cual puede traducirse en mejoras en productividad y reducción de pérdidas por incidentes o interrupciones operativas.

En términos de impacto indirecto, este tipo de contrataciones públicas contribuyen al fortalecimiento de cadenas productivas locales, cuando se prioriza la compra de bienes y servicios nacionales. También genera empleo temporal y puede fomentar la formalización laboral en sectores asociados como construcción, electrónica, telecomunicaciones y logística. Incluso su efecto se puede proyectar en el turismo judicial o académico al dignificar y hacer más seguras las instalaciones emblemáticas del poder judicial.

Por lo anterior se puede deducir que este contrato tiene un efecto favorable sobre la economía nacional al dinamizar la inversión pública, mejorar la infraestructura institucional, fortalecer la confianza ciudadana en la justicia y articularse con sectores estratégicos como la construcción, tecnologías de la información, seguridad, defensa y administración pública. Según el DANE, estos sectores aportaron significativamente al crecimiento del PIB del primer trimestre de 2025, el cual fue del 2,7% anual. Por tanto, este tipo de contratos no solo tienen una justificación funcional sino también un valor económico estratégico.

Ahora bien, De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, la compra, instalación y configuración de equipos activos de red se relaciona con las siguientes categorías:

1. Sección **G** – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, División **46**: Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas. Subclase **4659**: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Aquí se incluye la comercialización de equipos activos de red (switches, routers, access points), por tratarse de bienes tecnológicos especializados.

2. Sección **F** – Construcción, División **43**: Actividades especializadas para la construcción, Subclase **4321**: Instalaciones eléctricas. Aplica cuando la instalación de equipos activos de red requiere adecuaciones eléctricas, canalizaciones y puntos de energía.

3. Sección **J** – Información y comunicaciones, División **62**: Actividades de programación, consultoría y otras actividades relacionadas con sistemas informáticos. Subclase **6209**: Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. Incluye la configuración, puesta en marcha y soporte técnico de los equipos activos de red.

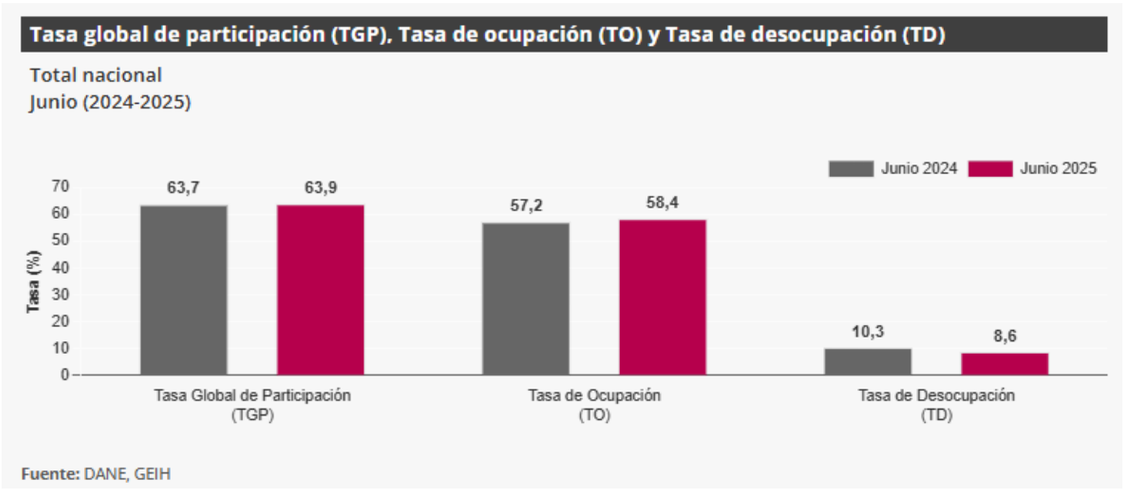
Las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente. Para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios), las cuales son empresas que prestan el servicio de salud ocupacional y servicios de asistencia de personal médico, estos servicios los prestan en su mayoría empresas privadas, gremios, organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y entidades de gobierno, entre otros.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
1	43221700	Equipo fijo de red y componentes
2	43222600	Equipo de servicio de red
3	43232800	Software de administración de redes
4	81161500	Servicios de administración de acceso
5	81161700	Servicios de telecomunicaciones
6	81112200	Mantenimiento y soporte de software
7	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra Eficiente[2]

1.2. Análisis del mercado laboral

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).[3]



De acuerdo con el boletín, en el mes de junio de 2025 la tasa de desocupación a nivel nacional fue de 8,6%, una disminución significativa frente al 10,3% registrado en el mismo mes del año anterior. Al mismo tiempo, la tasa de ocupación se incrementó en 1 punto porcentual, pasando de 58,4% a 57,2%. Esta mejora en el empleo sugiere un entorno favorable para la ejecución de contratos públicos como el analizado, los cuales, al requerir mano de obra calificada y no calificada, pueden aportar directamente al sostenimiento o crecimiento del empleo en sectores estratégicos.

El contrato se articula de manera directa con sectores que han mostrado crecimiento en la población ocupada, como la industria manufacturera, que fue la rama de actividad que más contribuyó al aumento del empleo con 1,4 puntos porcentuales (pasando de 2.469.000 a 2.785.000 personas ocupadas). También incide indirectamente en otros sectores como la administración pública y defensa, actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, todos ellos con variaciones positivas en el número de ocupados en junio de 2025. Por ejemplo, la administración pública y defensa incrementaron su ocupación en 241 mil personas, aportando 1,1 puntos porcentuales al crecimiento del empleo.

[2] https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Por otro lado, en cuanto a la posición ocupacional, se evidencia que el mayor crecimiento del empleo provino de trabajadores por cuenta propia (40,8% del total de ocupados) y obreros o empleados particulares (44,8%), que en conjunto sumaron 748 mil nuevos empleos. Esto refleja que los contratos de inversión pública no solo benefician a grandes empresas proveedoras, sino que tienen un efecto multiplicador en la contratación de personal técnico y de apoyo de manera directa o a través de subcontratación.

En términos territoriales, ciudades como Bogotá, Medellín, Bucaramanga y otras grandes áreas metropolitanas que son receptoras de inversión en sedes judiciales están mejorando sus tasas de ocupación. Bucaramanga, por ejemplo, tuvo una de las tasas de desocupación más bajas del país (7,3%), mientras que otras ciudades como Santa Marta (7,7%) y Medellín (7,6%) también muestran mejoras que pueden verse potenciadas con este tipo de contratos.

Así las cosas, el contrato no solo tiene impacto económico desde la óptica del crecimiento del PIB como se analizó anteriormente, sino que también contribuye al fortalecimiento del mercado laboral. Su ejecución dinamiza sectores con alto potencial de absorción de empleo, mejora las condiciones para el trabajo formal y apoya la reducción de la desocupación en las principales ciudades del país. Todo ello refuerza la idea de que las inversiones en infraestructura institucional, especialmente en seguridad judicial, son una estrategia eficaz para estimular tanto el empleo como la productividad nacional.

1.3. Variables económicas que afectan el sector

Las variables económicas que afectan el sector son la Inflación, la TRM (importación de equipos tecnológicos), el valor del SMMLV, teniendo en cuenta el alto impacto que tiene los gastos de transporte terrestre, la contratación del personal para la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos tecnológicos y los factores prestaciones para el equipo de trabajo.

- **La inflación**: La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.[4]

Total IPC (2016 - 2025)			
2016 - 2025 (Julio)			
Años	**Variación %**		
	Mensual	**Año corrido**	**Anual**
2016	0,52	5,65	8,97
2017	-0,05	3,30	3,40
2018	-0,13	2,34	3,12
2019	0,22	2,94	3,79
2020	0,00	1,12	1,97
2021	0,32	3,47	3,97
2022	0,81	7,96	10,21
2023	0,50	6,68	11,78
2024	0,20	4,32	6,86
2025	**0,28**	**4,02**	**4,90**

Fuente: DANE.

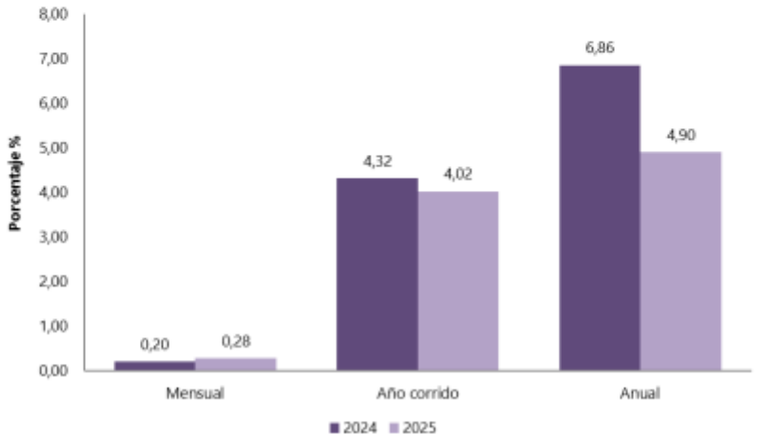
Como lo informó el DANE en su Boletín Técnico Índice de Precios al Consumo (IPC), en el mes de julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%., como se ilustra en la siguiente imagen:

[4] https://www.banrep.gov.co/es/se-mide-inflacion-colombia

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025



Ahora bien, para el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).[5]

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,.25 puntos porcentuales a la variación total.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf

- **La variación del salario mínimo en Colombia**: Influye en las perspectivas económicas del país, toda vez que al finalizar cada año se realiza la discusión sobre el incremento del mismo, negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno.

 A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) de los últimos años en Colombia:

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2021	$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000,00	16%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500,00	9.54	1572 de diciembre 24 de 2024

Fuente: Ministerio del Trabajo

Se tiene que el monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500,00), con un auxilio de transporte de DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000,00), para un total de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.623.500,00), el cual fue decretado por el gobierno nacional.

- **TRM:** La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

 Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.[6]

El promedio anual de fin de año para (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

Fecha (año)	TRM promedio anual	TRM fin de año
2024	4.073,75	4.409,15
2023	4.330,14	3.822,05
2022	4.257,12	4.810,20
2021	3.747,24	3.981,16
2020	3.691,27	3.432,50

Fuente: Promedio anual y fin de año_ TRM. https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/dashboard

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica y diario la Republica.

[6] https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/tasas-de-cambio



Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

En este orden de ideas en el presente estudio del sector la TRM por el periodo de tiempo que infiere la compra de equipos y prestación de servicios podría representar afectaciones conforme a los eventos que se puedan presentar en el mundo.

Variables Internacionales: La mayoría de los equipos contemplados en el presente proceso de contratación, como switches, routers, access points y otros dispositivos de conectividad, son fabricados y distribuidos por actores que operan en el mercado global de redes y telecomunicaciones, tales como: Cisco Systems, Inc. (Estados Unidos), Huawei Technologies Co., Ltd. (China), Hewlett Packard Enterprise – Aruba Networks (Estados Unidos), Juniper Networks, Inc. (Estados Unidos), TP-Link Technologies Co., Ltd. (China), Ubiquiti Inc. (Estados Unidos). Estos fabricantes dominan el mercado internacional de infraestructura de redes, ofreciendo soluciones para conectividad empresarial, seguridad perimetral y administración de tráfico de datos. Sus productos son ampliamente utilizados en proyectos de modernización tecnológica y cumplen con estándares internacionales como IEEE, ISO y protocolos de interoperabilidad.

Otro frente de atención para el proceso contractual son las relaciones comerciales de Colombia con los países fabricantes. Colombia mantiene relaciones estables con China, Corea del Sur, Suecia, Canadá y Alemania, sin sanciones comerciales vigentes. Sin embargo, la situación es distinta con Israel, país con alta presencia en el sector de tecnología de defensa, cámaras térmicas y ciberseguridad[7]. A raíz del conflicto armado entre Israel y Hamás intensificado desde octubre de 2023, varios países han restringido o revisado sus relaciones comerciales con Israel. En mayo de 2024, Colombia anunció la suspensión de la compra de armamento a Israel, así como la ruptura diplomática entre ambos países, lo que afectaría negativamente cualquier proceso contractual que implique tecnología Israelí.

Por su parte, el conflicto Rusia-Ucrania, que continúa desde 2022, ha generado sanciones económicas de gran escala, especialmente desde la Unión Europea, EE. UU. y países aliados. Si bien Colombia no tiene sanciones directas a Rusia, los equipos de origen ruso o que dependan de cadenas logísticas con partes rusas o ucranianas pueden presentar demoras por bloqueos, escasez de componentes o rutas comerciales restringidas. Lo mismo ocurre con los efectos del conflicto Irán-Israel, que en 2024 y 2025 ha escalado hasta incluir ataques aéreos directos entre ambos países. Irán, en especial, enfrenta fuertes sanciones económicas por parte de EE. UU., la UE y la ONU, lo que hace altamente riesgosa la importación de cualquier componente que provenga de dicho país o esté vinculado a empresas iraníes.

Así las cosas, el proceso contractual debe considerar riesgos geopolíticos y comerciales internacionales. Las tensiones entre Estados Unidos y China, las restricciones a tecnologías israelíes en Colombia, y los conflictos armados en Europa Oriental y Medio

[7] La ciberseguridad en Israel: Cómo fortalecer las defensas digitales en medio de riesgos elevados - Global X Colombia

Oriente pueden afectar la disponibilidad, afectando con demoras logísticas o problemas de cadena de suministro. Así mismo, esto impacta el costo de los equipos listados.

Por otro lado, la importancia de estos datos estadísticos radica en que los incrementos porcentuales anuales y las referencias históricas frente a los mismos trimestres en años anteriores denotan el comportamiento de la economía en circunstancias similares y por lo tanto son tomados como base de proyecciones de los precios tanto en productos como en servicios.

Se puede observar con el análisis de precios que se realiza en el presente Estudio, que los precios del mercado para este tipo de adquisición fluctúan o varían, con tendencia al alza, lo cual puede obedecer a las situaciones actuales en la economía que presenta el país, esto con la tendencia creciente de la inflación anual, derivada de las afectaciones a las cadenas de suministros para la importación de los equipos, aunado al incremento del salario mínimo en el territorio nacional.

1.4. Análisis sector de la tecnología de seguridad

Es importante analizar el mercado global de videovigilancia, teniendo en cuenta que este proceso busca la protección de la infraestructura pública, la garantía del orden institucional y la generación de confianza para la inversión.

El mercado de la videovigilancia está experimentando un crecimiento significativo impulsado por la creciente preocupación por la seguridad, los avances tecnológicos y la creciente adopción de análisis basados en IA. La demanda de soluciones de vigilancia avanzadas se ve impulsada por la necesidad de monitorización en tiempo real en sectores como el comercial, industrial, residencial y de infraestructuras gubernamentales. La integración de almacenamiento en la nube, dispositivos compatibles con IoT y cámaras inteligentes de alta definición ha mejorado aún más las operaciones de seguridad. Además, los avances en reconocimiento facial, detección de movimiento y análisis de vídeo están revolucionando las capacidades de vigilancia. Las empresas se están centrando en la innovación de productos y en las alianzas estratégicas para fortalecer su presencia en el mercado. Por ejemplo, en 2023, Hikvision y Dahua introdujeron sistemas de vigilancia basados en IA con procesamiento de imágenes mejorado. Norteamérica y Asia-Pacífico son regiones líderes en adopción, con iniciativas de ciudades inteligentes y el aumento de la inversión en seguridad pública que impulsan el crecimiento. Sin embargo, la preocupación por la privacidad de los datos y las amenazas a la ciberseguridad plantean desafíos. En general, el mercado está preparado para una rápida expansión gracias a los continuos avances tecnológicos y al apoyo regulatorio.[8]

Tendencias y factores impulsores clave:[9]

IA y análisis: La IA está transformando la videovigilancia, permitiendo funciones como reconocimiento facial, detección de objetos y detección de amenazas en tiempo real.

Computación de borde: El análisis de video de borde está adquiriendo cada vez mayor importancia, mejorando la seguridad de los datos y permitiendo una toma de decisiones más rápida.

Soluciones basadas en la nube: Hay un cambio creciente hacia los sistemas de videovigilancia basados en la nube, que ofrecen escalabilidad y capacidades de gestión remota.

Iniciativas de ciudades inteligentes: Los gobiernos están invirtiendo fuertemente en

[8] https://www.databridgemarketresearch.com/es/reports/global-video-surveillance-market#:~:text=El%20tamaño%20del%20mercado%20global%20de%20videovigilancia,(CAGR)%20del%2011%2C5%25%20desde%202025%20hasta%202032
[9] https://revistaseguridad.cl/2025/07/24/ercado-mundial-de-videovigilancia/

proyectos de ciudades inteligentes, que a menudo incluyen videovigilancia para mejorar la seguridad pública y la gestión del tráfico.

Seguridad de la infraestructura: La creciente demanda de vigilancia en sectores de infraestructura críticos como el transporte y los servicios públicos está impulsando el crecimiento del mercado.

Adopción de VSaaS: La videovigilancia como servicio (VSaaS) está ganando terreno debido a su escalabilidad, gestión remota e integración de IA.

El tamaño y el crecimiento del mercado:

- Se proyecta que el mercado mundial de videovigilancia alcance los 79,16 mil millones de dólares en 2025.
- Esto representa una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 14,3%.
- Se espera que el mercado continúe creciendo y algunos pronósticos proyectan un tamaño de mercado de 169,79 mil millones de dólares para 2034.

El mercado de videovigilancia en Colombia está en crecimiento, impulsado por la demanda en sectores público y privado, impulsado por la preocupación por la seguridad y la adopción de tecnologías inteligentes. La infraestructura de cámaras IP, el software de análisis de video y las soluciones basadas en la nube son tendencias clave. Los gobiernos invierten en seguridad ciudadana y ciudades inteligentes, mientras que las empresas buscan combatir el crimen y obtener inteligencia empresarial.

1.5. Integrantes de la cadena productiva

Se entiende como cadena productiva a los actores interrelacionados y operaciones de producción, transformación, comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado. La cadena productiva de la industria de equipos tecnológicos se compone de varias etapas clave que abarcan desde la concepción de la idea hasta la entrega del producto final al consumidor.

El entorno laboral moderno, los equipos de red de alta tecnología se han convertido en una necesidad fundamental para mantener actualizadas las sedes judiciales y así brindar las mejores herramientas para los funcionarios públicos, propiciado una mayor productividad.

La inclusión de tecnología de punta va a permitir contar en las sedes judiciales con herramientas que permitan involucrar la inteligencia artificial como instrumento de anticipación y toma de decisiones para la mitigación de hechos que afecten el servicio de conectividad en las instalaciones.

1.6. Aspectos Regulatorios o Legales

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, resulta imperativo que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, así:

- Ley 80 de 1993[10]
- Ley 1150 de 2007[11]

[10] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304

- Ley 1474 de 2011[12]
- Decreto 019 de 2012[13]
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015[14], modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021[15]
- Ley 1882 de 2018[16]
- Ley 2069 de 2020[17]
- Ley 2020 de 2020[18]
- Ley 2097 de 2021[19]
- Ley 2119 de 2021[20]
- Ley 2097 de 2021[21]
- Ley 2195 de 2022[22]
- Decreto 1860 de 2021
- Decreto 1041 de 2022[23]
- Decreto 0142 de 2023
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías[24]

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector.

De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, se tendrán en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual.

- Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.[25]

- Decreto 704 de 2018 “Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo de la economía digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del decreto único reglamentario del sector tic, decreto número 1078 de 2015.[26]

POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA RAMA JUDICIAL – SGSST.

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la Entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

[11] http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
[12] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292
[13] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45322
[14] https://www.dnp.gov.co/normativa/decreto-unico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015
[15] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187
[16] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84899
[17] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966
[18] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=135349
[19] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166186
[20] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168027
[21] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166186
[22] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606
[23] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188186
[24] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias
[25] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77888
[26] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85981

https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-recurso-humano/portal/inicio/bienestar-social/sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Prevención en Salud Mental.
- Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Política de Seguridad Vial
- Política de Prevención del Riesgo Público.

POLÍTICA PARA EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL.

En cumplimiento con el Acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014, por medio del cual la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta el plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y en concordancia con las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad que se tiene como Estado de cuidar y proteger los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro del medio ambiente, prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales, gestionar ambientalmente los residuos sólidos generados; garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales propias de cada actividad, propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los Empleados y Funcionarios Judiciales, todos los procesos de adquisiciones de bienes que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, deberán ser encaminados a la metodología de las Compras Públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dado lo anterior, la Entidad establece unos requisitos ambientales que deberá cumplir el futuro contratista, dichos requisitos se enuncian a detalle en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

Por lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán – Cauca, con el fin de cubrir la necesidad contenida en el Estudio Previo, puede CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN LA SECCIONAL POPAYÁN - CAUCA, con personas naturales o jurídicas, o figuras asociativas, especialistas en su campo, con experiencia certificada, para lo cual es necesario que el proponente o futuro contratista cuente con la experiencia básica relacionada con el objeto a contratar, que garantice una buena calidad, oportunidad y diligencia en el respectivo contrato.

Así mismo, que cuente en su objeto social con las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, significa, por un lado, que tenga la capacidad jurídica para contratar y por el otro comporte una reducción del riesgo en la ejecución del contrato, además de garantizar calidad, oportunidad y diligencia en la entrega de los bienes y/o servicios a adquirir.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado para adquirir, instalar y configurar equipos activos de red para sedes de la Rama Judicial en la Seccional Popayán - Cauca, esta manera poder estructurar el proceso de contratación adecuadamente abarcando la mayor información al respecto y así poder contratar la mejor opción para la Entidad.

2.1. Agentes, gremios y asociaciones del sector

Los agentes que componen el sector de la economía de las Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC y permiten desarrollar la actividad requerida para la

satisfacción de la necesidad, están relacionados con los bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, los cuales comprenden:[27]

a) Infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos.
b) Fabricación y/o venta de los bienes TIC
c) Producción de los servicios de telecomunicaciones
d) Industria de las plataformas digitales
e) Investigación

Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Dentro del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, se encuentran asociaciones y gremios orientados a impulsar el desarrollo, producción y comercialización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de los cuales se mencionan los siguientes: [28]

- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT): Entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del Sector de Telecomunicaciones e Informática en Colombia. Es la agremiación líder en el sector de las Telecomunicaciones y la Informática, que busca proporcionar a sus afiliados un servicio con valor agregado. Promueve la creación de un ambiente normativo, regulatorio, tributario y fiscal apropiado para el sector TIC en Colombia.

- Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM): Gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad al interior de sus empresas.

- Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT): Entidad gremial de la Industria del Software y Servicios asociados de Colombia. La Federación está conformada por empresas productoras de software, comercializadoras, prestadoras de servicios relacionados de Software, consultoras, capacitadoras y en general toda empresa, entidad o asociación relacionada con la Industria de Software y Servicios Asociados con sede en Colombia.

- Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI): Entidad sin ánimo de lucro que vela por los derechos de los ciudadanos y usuarios de Internet de Colombia, trabajando en temas concernientes a nombres y números de dominio, seguridad informática y el buen uso de Internet y concentrando sus esfuerzos en favorecer la reducción de la brecha digital en el país. Desde el año 2007 ACUI ha conformado y está liderando el Foro de Gobernanza de Internet Colombia, la Red Colombiana de Comercio Electrónico y la Red Colombiana de Territorios Digitales.

- Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)

- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)

DINÁMICA DE IMPORTACIONES

La dinámica de importaciones para los equipos activos de red requeridos por la Rama Judicial en la Seccional Popayán –Cauca, está determinada por la estructura global de la industria TIC, la cual depende en alto grado de cadenas de suministro internacionales y de fabricantes ubicados principalmente en Estados Unidos, Europa y Asia. En este contexto, el abastecimiento nacional de bienes tecnológicos, especialmente de hardware

[27] https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-124764_recurso_1.pdf
[28] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/135688:Agremiaciones-y-Asociaciones

especializado para redes, se soporta mayoritariamente en operaciones de importación realizadas por distribuidores autorizados, quienes actúan como intermediarios entre los fabricantes y el consumidor institucional.

En términos económicos, el mercado colombiano presenta una alta dependencia de las importaciones para este tipo de equipos, dado que la producción local de hardware de telecomunicaciones es limitada y se concentra en actividades de ensamblaje y distribución, más no en manufactura de componentes avanzados. Esto implica que los proveedores nacionales estructuran su oferta con base en su capacidad logística, la disponibilidad de inventarios importados y su acceso a canales oficiales de distribución. Como resultado, la estructura de precios está influenciada por variables exógenas como tasas de cambio, costos de transporte internacional, aranceles y tiempos de tránsito.

Durante los últimos años, el comportamiento de las importaciones del sector TIC ha mostrado un crecimiento sostenido, asociado a la ampliación de la infraestructura digital del país y a la actualización tecnológica obligada por la demanda creciente de servicios de conectividad y seguridad informática. Este contexto favorece la existencia de una oferta diversificada de equipos activos de red, permitiendo a la Entidad contar con múltiples alternativas técnicas y comerciales respaldadas por marcas de reconocimiento global.

No obstante, la presión de las fluctuaciones del tipo de cambio y del costo logístico internacional genera variaciones periódicas en los precios finales de los bienes importados, lo que hace necesario incorporar criterios de eficiencia económica, estabilidad financiera y capacidad operativa de los proveedores.

Adicionalmente, la regulación aduanera vigente facilita la importación de bienes tecnológicos clasificados como esenciales para el desarrollo de infraestructura digital, lo cual incentiva la participación de empresas distribuidoras en procesos de contratación pública. Esta dinámica, combinada con la apertura comercial y la existencia de acuerdos internacionales que reducen cargas arancelarias, contribuye a mantener un entorno competitivo con proveedores que cuentan con inventarios suficientes o con procesos optimizados de importación bajo demanda.

En conclusión, la dinámica de importaciones del sector garantiza la disponibilidad de equipos activos de red con estándares internacionales, pero introduce variables macroeconómicas que deben ser consideradas por la Entidad en la evaluación de ofertas, especialmente aquellas relacionadas con la estabilidad financiera de los proveedores, su capacidad de reposición, los tiempos de entrega estimados y la trazabilidad de sus cadenas de suministro. Estas condiciones, al integrarse al análisis de la oferta, permiten estructurar un proceso de contratación que minimice riesgos y asegure el suministro eficiente de los bienes requeridos.

2.2. Estudio de la oferta: Proveedores

Por tratarse de la contratación de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización, el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer los elementos requeridos por la entidad.

Los proveedores que se encuentran en el mercado respecto a la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red que la Entidad pretende contratar, son los distribuidores que tienen como actividad económica el comercio de equipos de tecnológicos, piezas, repuestos y accesorios, los cuales se encuentran en condiciones de participar en el proceso de contratación y de ser el caso ejecutar el objeto a contratar.
Sin embargo, es oportuno aclarar que el interesado que participe en el proceso de selección deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el proceso, además de cumplir con todas las obligaciones que esto conlleva.

Una vez realizado el análisis de la oferta, se encontró que en el País existe gran variedad de empresas que ofrecen bienes de calidad, apoyado en la gestión logística y comercial que garantiza finalmente la satisfacción del cliente.

Ahora bien, de la información registrada en la plataforma del SECOP II, se pudo verificar como MIPYMES las siguientes empresas; se deja constancia que a nivel regional y Nacional existe pluralidad de empresas que cumple dicho tamaño empresarial.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CÓDIGO CIIU	CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C
900953009-1	ROUTARGET	6209	Otras actividades de tecnologías de la información y servicios informáticos
83005374-7	DATACOM	4321	Instalaciones eléctricas; comercio mayor de equipos/partes electrónicos y telecomunicaciones; otras instalaciones especializadas
900908773-8	STP CONSULTORES	47.99	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones
901202687-5	SEGURITECH COLOMBIA SAS	7110	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900203210-7	COMTELCOL	4652	Otras actividades de telecomunicaciones / Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
900656137-0	M&M INGENIEROS	7120	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P.
830005066-1	SEGURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
830073770-7	EGC COLOMBIA SAS	4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
900616078-3	MARKET INGENIERIA	7112	Actividades de ingeniería y consultoría técnica
830060020-5	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Ahora bien, con el fin de conocer la capacidad de las empresas del sector interés para cumplir con sus obligaciones económicas, mantener estabilidad a largo plazo y generar rentabilidad se analizan los indicadores financieros y organizacionales de las empresas que pertenecen al sector en mención, ya que para la entidad es fundamental que el futuro contratista cuente con ingresos estables, bajos niveles de deuda, flujo de caja positivo y rentabilidad constante para el óptimo desarrollo del contrato.

No obstante, de conformidad con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección **no es susceptible de ser limitado a Mipyme** (micro, pequeña y mediana empresa) Colombiana toda vez que el presupuesto oficial estimado se encuentra por encima del rango establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

2.3. Estudio de la demanda

En esta instancia, es preciso indicar en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Entidad referente a proyectos que involucran la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipamiento tecnológico de seguridad electrónica, esta Seccional no ha realizado contrataciones relacionadas a dichas actividades, razón por la cual no realiza el respectivo análisis de precios.

Es importante resaltar, que si bien es cierto a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán – Cauca, le asiste la obligatoriedad de hacer uso de Acuerdos Marco de Precios, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, así como lo indicado en el Manual

de Contratación de la Entidad, es preciso indicar que en la etapa de planeación del proceso, una vez realizada la consulta en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – LINK https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec, se pudo observar que no hay Acuerdo Marco vigente respecto del objeto del presente proceso de contratación, razón por la cual la Entidad procederá a realizar la presente contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa.

La Entidad para determinar la demanda en el mercado de equipamiento tecnológico de seguridad electrónica, realizó consulta en la plataforma del SECOP II de precios históricos de contratos realizados por la Entidad y otras Entidades en las últimas vigencias; extrayendo la información que se asemeja con lo requerido, de la siguiente manera:

Contrato	Objeto	Valor	Vigencia	Producto o resultado obtenido
116-2024	Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red para los despachos judiciales del Valle del Cauca.	$ 2.514.286.170,00	Nov 2024 - Abr 2025	7 Switches Cobre RJ45 x 24 10/100/1000 (1 RU); 36 Switch Cobre RJ45 x 48 10/100/1000 (1 RU); 3 Controladora inalámbrica; 48 Access Point
2024-071	Adquisiciones de equipos de red para los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la dirección seccional de administración judicial de Medellín	$ 10.793.168.229,00	Nov 2024 - May 2025	4 Switches Fibra x 48 SFP/SFP+ (2 RU); 95 Switches RJ45 x 24 10/100/1000 (1 RU); 200 Switches RJ45 x 24 10/100/1000 (1 RU); 76 PDU horizontales (8 puertos - 1 RU); 209 Controladoras; 332 Access Points
60-2024	Adquisición de equipos de redes LAN para suplir las necesidades propias de los despachos judiciales y dependencias administrativas que conforman el distrito judicial de Cundinamarca	$ 3.646.300.000,00	Nov 2024 - Mar 2025	3 Switches 24 puertos fibra optica sfp/spf; 8 controladora inalámbrica; 35 switch 24-port pure-gigabit smart 10/100/1000 mbps rj45 4 sfp slots n/p: tl-sg2424; 59 switch 48-port pure-gigabit smart 10/100/1000 mbps rj45 4 gb sfp slots n/p: tl-sg2452; 64 access point (antena)
103-2024	Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red para sedes de la Rama Judicial en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	$ 7.693.725.440,00	Dic 2024 - Mar 2025	3 Switches Fibra x 24 SFP/SFP+ (1 RU); 184 Switches RJ45 x 48 10/100/1000 (1 RU), 13 Controladores, 102 Access Points
180-2019	Adquirir, instalar y configurar switches con destino a las sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial a nivel nacional.	$ 10.604.328.000,00	Nov 2019 – Dic 2020	633 switches HPE FlexNetwork 5510 HI
139-2018	Adquirir, instalar, configurar y poner en funcionamiento switches, con destino a los Despachos Judiciales y Administrativos a nivel nacional.	$ 2.349.127.081,88	Oct 2018 – Dic 2018	101 switches: 17 switches HPE FlexNetwork 5510 HI y 84 SWITCHES HPE Aruba 2930M
175-2017	Adquirir, instalar y configurar switches para la Rama Judicial a nivel nacional	$ 2.271.922.685,00	Dic 2017 – Jul 2018	183 switches: 11 switches 48P AT-x930-52GPX, 14 switches 24P AT-x930-28GPX, 132 switches 48P AT-x510-52GPX, 26 switches 24P AT-x510-28GPX

NOTA: Se deja claridad que se transcriben los datos de los procesos consultados, toda vez que se aplica austeridad del gasto, según la directriz del Nivel Central, mediante Decreto No. 371 de fecha 08 de abril de 2021, Decreto No. 397 de fecha 17 de marzo 2022, Decreto No. 444 de fecha 29 de marzo de 2023 y Decreto No. 0199 de fecha 20 de febrero de 2024, emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto estos pueden ser consultados en la web https://www.colombiacompra.gov.co/, con el número de descripción contenido en el cuadro

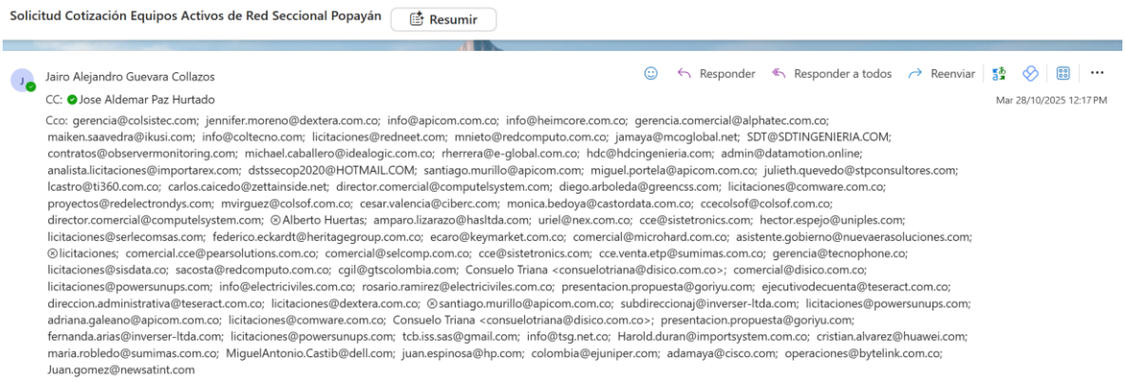
3. ESTUDIO DE MERCADO

3.1. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para determinar el valor del presupuesto correspondiente al presente contrato, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán llevó a cabo un estudio de precios de mercado, utilizando el mecanismo de revisión de precios mediante solicitud de cotización. En desarrollo de este procedimiento, el día 28 de octubre de 2025 se envió una solicitud de cotización por correo electrónico a 61 proveedores cuyo objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto del proceso contractual, a saber:

Proveedor	Correo
CREAR DE COLOMBIA	GERENCIA@CREARDECOLOMBIA.COM.CO
IMPORT SYSTEM	Harold.duran@importsystem.com.co
NEWSATINT	Juan.gomez@newsatint.com
DELL	MiguelAntonio.Castib@dell.com
SDT INGENIERIA	SDT@SDTINGENIERIA.COM
CISCO	adamaya@cisco.com
DATAMOTION	admin@datamotion.online
APICOM	adriana.galeano@apicom.com.co, info@apicom.com.co, santiago.murillo@apicom.com.co, miguel.portela@apicom.com.co
HASLTDA	amparo.lizarazo@hasltda.com
IMPORTAREX	analista.licitaciones@importarex.com
NUEVA ERA SOLUCIONES	asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com
ZETTA INSIDE	carlos.caicedo@zettainside.net
SUMIMAS	cce.venta.etp@sumimas.com.co, maria.robledo@sumimas.com.co
SISTETRONICS	cce@sistetronics.com
COLSOF	ccecolsof@colsof.com.co, mvirguez@colsof.com.co
CIBERC	cesar.valencia@ciberc.com
GTS COLOMBIA	cgil@gtscolombia.com
EJUNIPER	colombia@ejuniper.com
PEAR SOLUTIONS	comercial.cce@pearsolutions.com.co
DISICO	comercial@disico.com.co, consuelotriana@disico.com.co
MICROHARD	comercial@microhard.com.co
SELCOMP	comercial@selcomp.com.co
OBSERVER	contratos@observermonitoring.com
HUAWEI	cristian.alvarez@huawei.com
GREEN CSS	diego.arboleda@greencss.com
TESERACT	direccion.administrativa@teseract.com.co, ejecutivodecuenta@teseract.com.co
COMPUTEL SYSTEM	director.comercial@computelsystem.com
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	dstssecop2020@HOTMAIL.COM
KEYMARKET	ecaro@keymarket.com.co
HERITAGE GROUP	federico.eckardt@heritagegroup.com.co
INVERSER-LTDA	fernanda.arias@inverser-ltda.com, subdireccionaj@inverser-ltda.com
ALPHATEC	gerencia.comercial@alphatec.com.co
COLSISTEC	gerencia@colsistec.com
TECNOPHONE	gerencia@tecnophone.co
HDC INGENIERIA	hdc@hdcingenieria.com
UNIPLES	hector.espejo@uniples.com
COLTECNO	info@coltecno.com
ELECTRICIVILES	info@electriciviles.com.co, rosario.ramirez@electriciviles.com.co
HEIMCORE	info@heimcore.com.co

TSG	info@tsg.net.co
MCO GLOBAL	jamaya@mcoglobal.net
DEXTERA	jennifer.moreno@dextera.com.co, licitaciones@dextera.com.co
HP	juan.espinosa@hp.com
STP CONSULTORES	julieth.quevedo@stpconsultores.com
TI360	lcastro@ti360.com.co
COMWARE	licitaciones@comware.com.co
POWERSUN UPS	licitaciones@powersunups.com
PYPSYSTEMS	licitaciones@pypsystems.com
REDNEET	licitaciones@redneet.com
SERLECOMSAS	licitaciones@serlecomsas.com
SISDATA	licitaciones@sisdata.co
IKUSI	maiken.saavedra@ikusi.com
IDEALOGIC	michael.caballero@idealogic.com.co
REDCOMPUTO	mnieto@redcomputo.com.co, sacosta@redcomputo.com.co
CASTORDATA	monica.bedoya@castordata.com.co
BYTELINK	operaciones@bytelink.com.co
GORIYU	presentacion.propuesta@goriyu.com
REDELECTRON DYS	proyectos@redelectrondys.com
E-GLOBAL	rherrera@e-global.com.co
TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	tcb.iss.sas@gmail.com
NEXCOM	uriel@nex.com.co


Solicitud Cotización Equipos Activos de Red Seccional Popayán

Resumir

Jairo Alejandro Guevara Collazos

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 28/10/2025 12:17 PM

CC: Jose Aldemar Paz Hurtado

Cco: gerencia@colsistec.com; jennifer.moreno@dextera.com.co; info@apicom.com.co; info@heimcore.com.co; gerencia.comercial@alphatec.com.co; maiken.saavedra@ikusi.com; info@coltecno.com; licitaciones@redneet.com; mnieto@redcomputo.com.co; jamaya@mcoglobal.net; SDT@SDTINGENIERIA.COM; contratos@observermonitoring.com; michael.caballero@idealogic.com.co; rherrera@e-global.com.co; hdc@hdcingenieria.com; admin@datamotion.online; analista.licitaciones@importarex.com; dstssecop2020@HOTMAIL.COM; santiago.murillo@apicom.com; miguel.portela@apicom.com.co; julieth.quevedo@stpconsultores.com; lcastro@ti360.com.co; carlos.caicedo@zettainside.net; director.comercial@computelsystem.com; diego.arboleda@greencss.com; licitaciones@comware.com.co; proyectos@redelectrondys.com; mvirguez@colsof.com.co; cesar.valencia@ciberc.com; monica.bedoya@castordata.com.co; ccecolsof@colsof.com.co; director.comercial@computelsystem.com; Alberto Huertas; amparo.lizarazo@hasltda.com; uriel@nex.com.co; cce@sistetronics.com; hector.espejo@uniples.com; licitaciones@serlecomsas.com; federico.eckardt@heritagegroup.com.co; ecaro@keymarket.com.co; comercial@microhard.com.co; asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com; licitaciones; comercial.cce@pearsolutions.com.co; comercial@selcomp.com.co; cce@sistetronics.com; cce.venta.etp@sumimas.com.co; gerencia@tecnophone.co; licitaciones@sisdata.co; sacosta@redcomputo.com.co; cgil@gtscolombia.com; Consuelo Triana <consuelotriana@disico.com.co>; comercial@disico.com.co; licitaciones@powersunups.com; info@electriciviles.com.co; rosario.ramirez@electriciviles.com.co; presentacion.propuesta@goriyu.com; ejecutivodecuenta@teseract.com.co; direccion.administrativa@teseract.com.co; licitaciones@dextera.com.co; santiago.murillo@apicom.com.co; subdireccionaj@inverser-ltda.com; licitaciones@powersunups.com; adriana.galeano@apicom.com.co; licitaciones@comware.com.co; Consuelo Triana <consuelotriana@disico.com.co>; presentacion.propuesta@goriyu.com; fernanda.arias@inverser-ltda.com; licitaciones@powersunups.com; tcb.iss.sas@gmail.com; info@tsg.net.co; Harold.duran@importsystem.com.co; cristian.alvarez@huawei.com; maria.robledo@sumimas.com.co; MiguelAntonio.Castib@dell.com; juan.espinosa@hp.com; colombia@ejuniper.com; adamaya@cisco.com; operaciones@bytelink.com.co; Juan.gomez@newsatint.com

Necesidad Equipos Activos de Red... 74 KB | Formato de Cotización Equipos Ac... 61 KB | Especificaciones mínimas equipos ... 317 KB

3 archivos adjuntos (451 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Cordial saludo.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán se encuentra en proceso de contratación de LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN LA SECCIONAL POPAYÁN - CAUCA, para satisfacer la siguiente necesidad:

Elemento	Cantidad
Switch RJ45 x 24 10/100/1000 (1 RU)	39
Switch RJ45 x 48 10/100/1000 (1 RU)	61
Racks 12 RU (Altura externa aprox. 60 cm)	39
Racks 27 RU (Altura aprox. 1,45 m)	1
PDU horizontal (8 puertos - 1 RU)	46
Acces Point	23

Se adjunta archivo Excel con el detalle de la necesidad, especificando las cantidades, los municipios y direcciones de las sedes donde se requieren los equipos.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su colaboración presentando cotización de los equipos requeridos (diligenciar archivo Excel adjunto), teniendo presente las especificaciones técnicas mínimas que se anexan. Para ello se informa además que, los recursos disponibles tienen vigencia futura, por lo cual es importante estimar el tiempo de implementación de la solución.

Se agradece de antemano su pronta respuesta, preferiblemente hasta el **jueves 30 de octubre antes de mediodía**, fecha en la cual se elaborará el estudio de mercado para concretar el proceso de contratación.

Atentamente,

JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS
Profesional Universitario G.12
Grupo de Servicios Administrativos, Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Popayán – Cauca

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En respuesta a dicha solicitud, con corte al 5 de noviembre de 2025 la Entidad recibió cotizaciones de las firmas ITS INFOCOM, TSG THE IT EXPERTS SAS, GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A., NEWSAT SAS, BYTELINK SAS, SDT INGENIERÍA S.A.S., las cuales fueron allegadas vía correo electrónico, como se evidencia a continuación:

ITS INFOCOM:

RV: Solicitud Cotización Equipos Activos de Red Seccional Popayán REENVIADO A B... Resumir

CE Catalina Taborda Escobar<ctaborda@itsinfocom.com> Responder Responder a todos Reenviar Jue 30/10/2025 12:24 PM
Para: Jairo Alejandro Guevara Collazos
CC: Jose Aldemar Paz Hurtado; Andres Arcila Granada <aarcila@itsinfocom.com>

Reenvió este mensaje el Jue 30/10/2025 12:23 PM. Ver conversación

Catalyst 9300L-M Datasheet.pdf 2 MB | Formato de Cotización Equipos Ac... 61 KB | GF-2207.pdf 977 KB | MH-4837.pdf 425 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

No suele recibir correo electrónico de ctaborda@itsinfocom.com. Por qué es esto importante

Buenas tardes Estimado Jairo

Adjunto los entregables del RFI Equipos Activos de Red Seccional Popayán

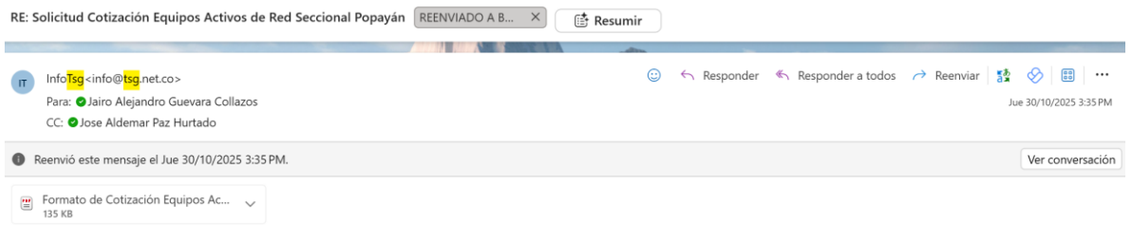
Quedamos a su disposición

Cordialmente,

Catalina Taborda Escobar
Asistente de Negocios
Tel: +57 601 705 5844 Ext: 1824
Cel: +57 300 496 7150

ITS InfoCom

TSG THE IT EXPERTS SAS:


RE: Solicitud Cotización Equipos Activos de Red Seccional Popayán REENVIADO A B... Resumir

IT InfoTsg<info@tsg.net.co>
Para: Jairo Alejandro Guevara Collazos
CC: Jose Aldemar Paz Hurtado
Responder Responder a todos Reenviar
Jue 30/10/2025 3:35 PM

Reenvió este mensaje el Jue 30/10/2025 3:35 PM. Ver conversación

Formato de Cotización Equipos Ac... 135 KB

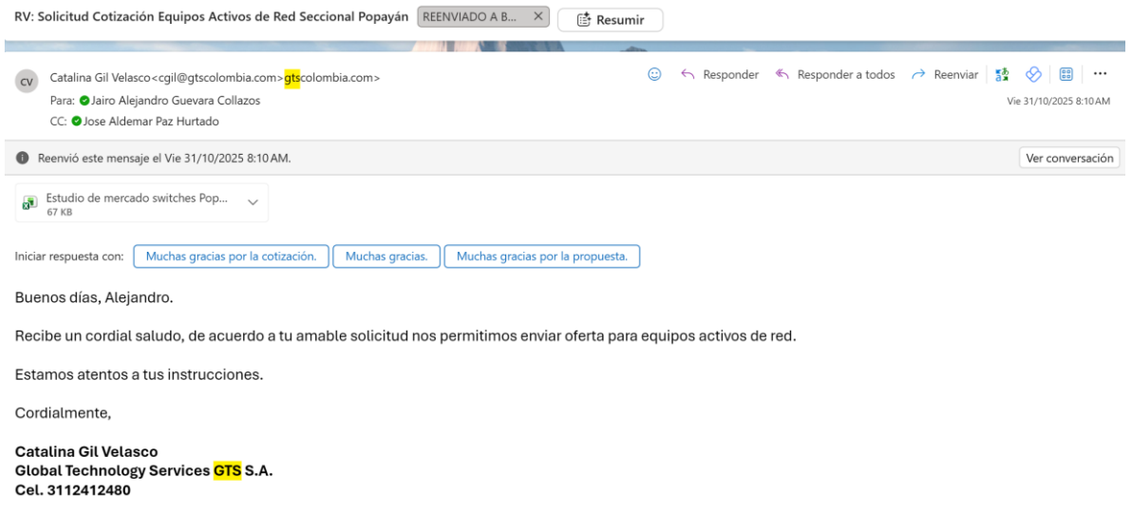
Cordial saludo,

Estimados señores
RAMA JUDICIAL EN LA SECCIONAL POPAYÁN - CAUCA

En atención a su amable solicitud, adjuntamos la cotización correspondiente para su consideración.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.:


RV: Solicitud Cotización Equipos Activos de Red Seccional Popayán REENVIADO A B... Resumir

CV Catalina Gil Velasco<cgil@gtscolombia.com>gtscolombia.com>
Para: Jairo Alejandro Guevara Collazos
CC: Jose Aldemar Paz Hurtado
Responder Responder a todos Reenviar
Vie 31/10/2025 8:10 AM

Reenvió este mensaje el Vie 31/10/2025 8:10 AM. Ver conversación

Estudio de mercado switches Pop... 67 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias por la cotización. Muchas gracias. Muchas gracias por la propuesta.

Buenos días, Alejandro.

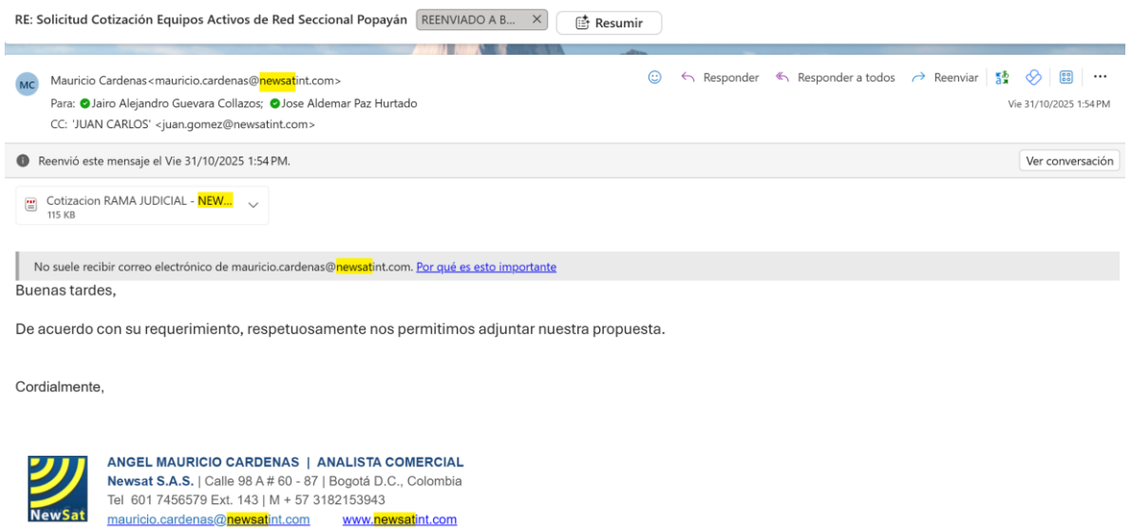
Recibe un cordial saludo, de acuerdo a tu amable solicitud nos permitimos enviar oferta para equipos activos de red.

Estamos atentos a tus instrucciones.

Cordialmente,

Catalina Gil Velasco
Global Technology Services GTS S.A.
Cel. 3112412480

NEWSAT SAS:


RE: Solicitud Cotización Equipos Activos de Red Seccional Popayán REENVIADO A B... Resumir

MC Mauricio Cardenas<mauricio.cardenas@newsatint.com>
Para: Jairo Alejandro Guevara Collazos; Jose Aldemar Paz Hurtado
CC: 'JUAN CARLOS' <juan.gomez@newsatint.com>
Responder Responder a todos Reenviar
Vie 31/10/2025 1:54 PM

Reenvió este mensaje el Vie 31/10/2025 1:54 PM. Ver conversación

Cotizacion RAMA JUDICIAL - NEW... 115 KB

No suele recibir correo electrónico de mauricio.cardenas@newsatint.com. Por qué es esto importante

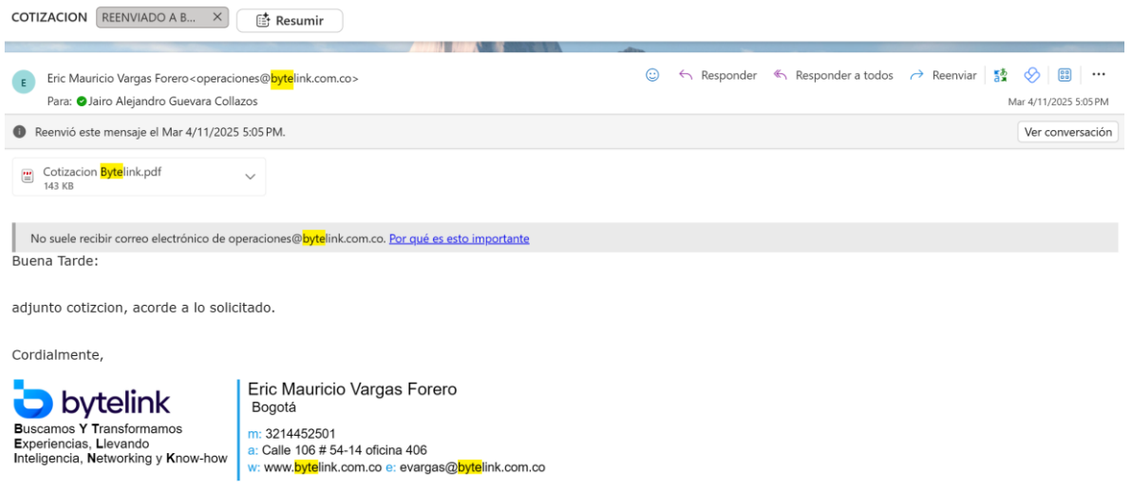
Buenas tardes,

De acuerdo con su requerimiento, respetuosamente nos permitimos adjuntar nuestra propuesta.

Cordialmente,

NewSat
ANGEL MAURICIO CARDENAS | ANALISTA COMERCIAL
Newsat S.A.S. | Calle 98 A # 60 - 87 | Bogotá D.C., Colombia
Tel 601 7456579 Ext. 143 | M + 57 3182153943
mauricio.cardenas@newsatint.com www.newsatint.com

BYTELINK SAS:



COTIZACION REENVIADO A B... Resumir

Eric Mauricio Vargas Forero<operaciones@bytelink.com.co>
Para: Jairo Alejandro Guevara Collazos

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 4/11/2025 5:05 PM

Reenvió este mensaje el Mar 4/11/2025 5:05 PM. Ver conversación

Cotizacion Bytelink.pdf
143 KB

No suele recibir correo electrónico de operaciones@bytelink.com.co. Por qué es esto importante

Buena Tarde:

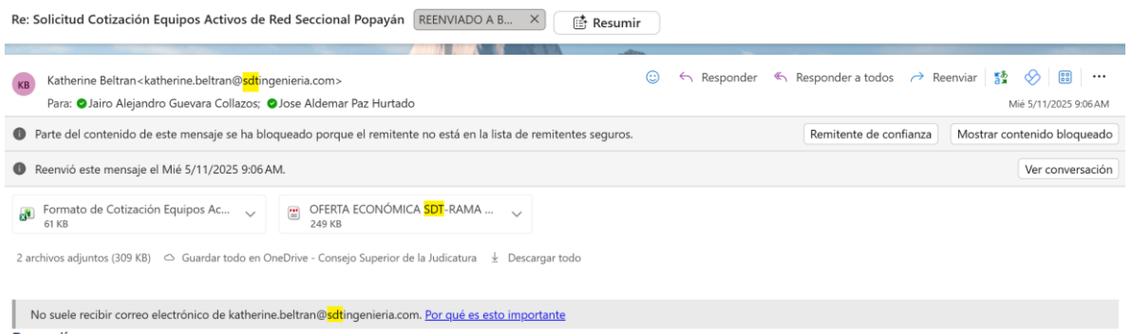
adjunto cotizcion, acorde a lo solicitado.

Cordialmente,

bytelink
Buscamos Y Transformamos Experiencias, Llevando Inteligencia, Networking y Know-how

Eric Mauricio Vargas Forero
Bogotá
m: 3214452501
a: Calle 106 # 54-14 oficina 406
w: www.bytelink.com.co e: evargas@bytelink.com.co

SDT INGENIERÍA S.A.S.:



Re: Solicitud Cotización Equipos Activos de Red Seccional Popayán REENVIADO A B... Resumir

Katherine Beltran<katherine.beltran@sdtingenieria.com>
Para: Jairo Alejandro Guevara Collazos; Jose Aldemar Paz Hurtado

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 5/11/2025 9:06 AM

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

Reenvió este mensaje el Mié 5/11/2025 9:06 AM. Ver conversación

Formato de Cotización Equipos Ac... 61 KB
OFERTA ECONÓMICA SDT-RAMA ... 249 KB

2 archivos adjuntos (309 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

No suele recibir correo electrónico de katherine.beltran@sdtingenieria.com. Por qué es esto importante

Buen día.

En respuesta a su invitación a cotizar y en cumplimiento con las especificaciones técnicas de la misma, nos permitimos hacer envío de nuestra oferta económica para el estudio de mercado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

A continuación, se presenta un comparativo de las propuestas presentadas y el cálculo del valor promedio por cada ítem.

Proveedor:			ITS INFOCOM	TSG THE IT EXPERTS SAS	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	NEWSAT SAS	BYTELINK SAS	SDT INGENIERÍA S.A.S.
Ítem	Elemento	Cantidad	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA
1	Switch RJ45 x 24 10/100/1000 (1 RU)	39	$ 33.598.579,40	$ 5.549.726,84	$ 30.726.584,23	$ 31.955.647,15	$ 32.723.811,19	$ 66.652.480,49
2	Switch RJ45 x 48 10/100/1000 (1 RU)	61	$ 46.186.598,01	$ 9.054.818,29	$ 44.838.975,22	$ 46.632.533,57	$ 47.753.507,62	$ 62.475.580,49
3	Racks 12 RU (Altura externa aprox. 60 cm)	39	$ 3.432.991,42	$ 2.482.771,97	$ 1.776.157,71	$ 1.847.203,68	$ 1.891.607,34	$ 1.939.700,00
4	Racks 27 RU (Altura aprox. 1,45 m)	1	$ 3.863.101,84	$ 4.673.453,68	$ 2.430.531,60	$ 2.527.752,78	$ 2.588.515,37	$ 2.391.900,00
5	PDU horizontal (8 puertos - 1 RU)	46	$ 822.076,49	$ 817.853,68	$ 1.014.279,54	$ 1.054.850,51	$ 1.080.207,03	$ 428.400,00
6	Acces Point	23	$ 6.457.465,06	$ 3.651.136,58	$ 7.725.374,59	$ 8.034.388,53	$ 8.227.523,15	$ 16.410.680,49
	TOTALES							

En el análisis comparativo de las cotizaciones, se identificó que la segunda presenta valores considerablemente inferiores a los ofertados por los demás proveedores para los ítems más representativos del proceso, específicamente:

Ítem 1: Switch RJ45 x 24 (1 RU)
Ítem 2: Switch RJ45 x 48 (1 RU)
Ítem 6: Access Point

Estos elementos son críticos para la operación y representan el mayor impacto económico dentro del proceso de contratación, por lo cual, al evidenciar una diferencia sustancial de valores y con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad, no se tiene en cuenta dicha cotización para establecer el presupuesto oficial del proceso.

Con las cotizaciones restantes se obtiene el promedio por cada ítem y su coeficiente de variación.

Proveedor:			ITS INFOCOM	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	NEWSAT SAS	BYTELINK SAS	SDT INGENIERÍA S.A.S.		
Ítem	Elemento	Cantidad	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	COEFICIENTE VARIACIÓN
1	Switch RJ45 x 24 10/100/1000 (1 RU)	39	$ 33.598.579,40	$ 30.726.584,23	$ 31.955.647,15	$ 32.723.811,19	$ 66.652.480,49	$39.131.420	**39,4%**
2	Switch RJ45 x 48 10/100/1000 (1 RU)	61	$ 46.186.598,01	$ 44.838.975,22	$ 46.632.533,57	$ 47.753.507,62	$ 62.475.580,49	$49.577.439	**14,7%**
3	Racks 12 RU (Altura externa aprox. 60 cm)	39	$ 3.432.991,42	$ 1.776.157,71	$ 1.847.203,68	$ 1.891.607,34	$ 1.939.700,00	$2.177.532	**32,3%**
4	Racks 27 RU (Altura aprox. 1,45 m)	1	$ 3.863.101,84	$ 2.430.531,60	$ 2.527.752,78	$ 2.588.515,37	$ 2.391.900,00	$2.760.360	**22,5%**
5	PDU horizontal (8 puertos - 1 RU)	46	$ 822.076,49	$ 1.014.279,54	$ 1.054.850,51	$ 1.080.207,03	$ 428.400,00	$879.963	**30,9%**
6	Acces Point	23	$ 6.457.465,06	$ 7.725.374,59	$ 8.034.388,53	$ 8.227.523,15	$ 16.410.680,49	$9.371.086	**42,6%**

En una primera etapa del análisis de precios, y con el objetivo de depurar datos atípicos en los valores unitarios cotizados, se tuvo en cuenta la metodología estadística denominada *Coeficiente de Variación (CV)* recomendada por el DANE en lo que respecta a la calidad de las muestras en estudios estadísticos, como referencia técnica para validar la consistencia y representatividad de los datos utilizados.

Interpretación del Coeficiente de Variación (CV)

El coeficiente de variación (CV) es una medida estadística que permite evaluar la dispersión relativa de un conjunto de datos respecto a su promedio. En el contexto del estudio de mercado actual, el CV se emplea como indicador de consistencia entre las cotizaciones recibidas.

Para aplicación del coeficiente de variación, se adoptaron los siguientes criterios:

- Hasta del 7%, es precisa;
- Entre el 8 y el 14% significa que existe una precisión aceptable;
- Entre el 15% y 20% precisión regular y por lo tanto se debe utilizar con precaución
- Mayor del 20% indica que la estimación es poco precisa y por lo tanto se recomienda utilizarla sólo con fines descriptivos (tendencias no niveles).

Aplicando esta metodología estadística, se realizó un análisis ítem por ítem del estudio de mercado utilizando el coeficiente de variación (CV) como indicador de confiabilidad. Para cada ítem, se calculó:

- El valor promedio unitario.
- La desviación estándar entre las cotizaciones.
- El coeficiente de variación (CV).

Con base en este análisis, se considera confiable todo ítem cuyo CV sea menor o igual al 14%, lo que indica que las cotizaciones son consistentes y el promedio puede utilizarse como referencia técnica. En los casos donde el CV fue mayor al 14%, se identificó y descartó la cotización más desviada, recalculando el promedio y el CV. Acorde a estos lineamientos, se descartó algunos valores de las cotizaciones, obteniendo los siguientes resultados:

Proveedor:			ITS INFOCOM	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	NEWSAT SAS	BYTELINK SAS	SDT INGENIERÍA S.A.S.		
Ítem	Elemento	Cantidad	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA	SUBTOTAL UNIT CON IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	COEFICIENTE VARIACIÓN
1	Switch RJ45 x 24 10/100/1000 (1 RU)	39	$ 33.598.579,40	$ 30.726.584,23	$ 31.955.647,15	$ 32.723.811,19		$32.251.155	**3,8%**
2	Switch RJ45 x 48 10/100/1000 (1 RU)	61	$ 46.186.598,01	$ 44.838.975,22	$ 46.632.533,57	$ 47.753.507,62		$46.352.904	**2,6%**
3	Racks 12 RU (Altura externa aprox. 60 cm)	39		$ 1.776.157,71	$ 1.847.203,68	$ 1.891.607,34	$ 1.939.700,00	$1.863.667	**3,7%**
4	Racks 27 RU (Altura aprox. 1,45 m)	1		$ 2.430.531,60	$ 2.527.752,78	$ 2.588.515,37	$ 2.391.900,00	$2.484.675	**3,6%**
5	PDU horizontal (8 puertos - 1 RU)	46	$ 822.076,49	$ 1.014.279,54	$ 1.054.850,51	$ 1.080.207,03		$992.853	**11,8%**
6	Acces Point	23	$ 6.457.465,06	$ 7.725.374,59	$ 8.034.388,53	$ 8.227.523,15		$7.611.188	**10,5%**

Este procedimiento permitió depurar el estudio de mercado, garantizando que los valores utilizados como referencia técnica sean estadísticamente válidos y representativos del comportamiento del mercado. Realizado esta ejercicio, se obtienen los siguientes valores techo para cada ítem a contratar:

Ítem	Elemento	Unidad Medida	Valor Techo Incluido IVA
1	Switch RJ45 x 24 10/100/1000 (1 RU)	UN	$32.251.155
2	Switch RJ45 x 48 10/100/1000 (1 RU)	UN	$46.352.904
3	Racks 12 RU (Altura externa aprox. 60 cm)	UN	$1.863.667
4	Racks 27 RU (Altura aprox. 1,45 m)	UN	$2.484.675
5	PDU horizontal (8 puertos - 1 RU)	UN	$992.853
6	Acces Point	UN	$7.611.188

Fuente: Elaboración propia

En consecuencia, tomando como base el valor promedio unitario (incluido IVA) y las cantidades requeridas por la Entidad para intervenir las sedes judiciales en la Seccional Popayán, se establece que el presupuesto requerido para cubrir toda la necesidad es de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 4.381.218.439,00) M/CTE, incluido IVA.

Ítem	Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Valor Techo Incluido IVA	Subtotal
1	Switch RJ45 x 24 10/100/1000 (1 RU)	UN	39	$32.251.155	$1.257.795.045
2	Switch RJ45 x 48 10/100/1000 (1 RU)	UN	61	$46.352.904	$2.827.527.144
3	Racks 12 RU (Altura externa aprox. 60 cm)	UN	39	$1.863.667	$72.683.013
4	Racks 27 RU (Altura aprox. 1,45 m)	UN	1	$2.484.675	$2.484.675
5	PDU horizontal (8 puertos - 1 RU)	UN	46	$992.853	$45.671.238
6	Acces Point	UN	23	$7.611.188	$175.057.324
				TOTAL	**$4.381.218.439**

Fuente: Elaboración propia

No obstante, cabe señalar que mediante la Resolución No. 9440 del 24 de octubre de 2025, “Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial”, se realizó una adición presupuestal al proyecto C-2701-0800-40-20111A-2701060-02 denominado “Adquis. de Bys - Servicios de Información Implementados - Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional”, asignando a la Seccional Popayán recursos por $1.008.003.858 para la presente vigencia, a través de la Unidad 270102. Adicionalmente, conforme a lo indicado en el documento DEAJTDIFM25-911 del 23 de octubre de 2025, y con base en la autorización otorgada mediante el Oficio No. 2-2025-046586 del 30 de julio de 2025, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con Autorización DGPPN: 31525 y Asignación en SIIF 32325, se asignaron recursos de vigencias futuras por $1.543.169.550 a esta Seccional, para su ejecución en la vigencia del año 2026.

Es pertinente señalar que, en la reunión celebrada el 22 de julio de 2025, liderada por la Directora de la Unidad de Transformación Digital e Informática y en consenso con las Divisiones de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos; Servicios Tecnológicos; y Estrategia y Arquitectura Digital, se estableció que la contratación de servicios de interventoría será propuesta únicamente en aquellos casos en los que el valor estimado de las adquisiciones supere los 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). En virtud de este criterio, se contempla la asignación de recursos para interventoría en la Seccional Popayán.

De este modo la distribución de recursos para la contratación es la siguiente:

	PROCESO EQUIPOS ACTIVOS DE RED RECURSOS ASIGNADOS: $ 2.551.173.408,00	
Vigencia	**Contrato Equipos Activos de Red**	**Contrato Interventoría**
2025	$ 990.253.858,00	$ 17.750.000,00
VF 2026	$ 1.418.919.550,00	$ 124.250.000,00
Subtotal	**$ 2.409.173.408,00**	**$ 142.000.000,00**

Fuente: Elaboración propia

Lo anterior, indica que el presupuesto disponible para el presente proceso de contratación, esto es, la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red para sedes de la Rama Judicial en la Seccional Popayán – Cauca, excluyendo los recursos destinados a interventoría, corresponde a DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 2.409.173.408,00), por lo cual se hace necesario ajustar las cantidades inicialmente previstas, de acuerdo con el presupuesto disponible.

Para realizar el ajuste de cantidades se prioriza las sedes judiciales de la seccional Popayán en las cuales, se ejecutó el proyecto de redes LAN Fase III, esto es, Palacio Nacional Francisco de Paula Santander y el Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez de Popayán, puesto que dicho proyecto no incluyó equipos activos de red. Se espera que, durante el proceso de contratación selección abreviada subasta inversa; se obtengan precios favorables que permitan incluir todos los elementos requeridos, incluso aquellos correspondientes a las sedes no priorizadas descritas en la necesidad.

A continuación, se presenta la necesidad ajustada en cantidades, de acuerdo a los recursos disponibles.

Ítem	**Sede**	Switch RJ45 x 24 10/100/1000 (1 RU)	Switch RJ45 x 48 10/100/1000 (1 RU)	Racks 12 RU (Altura externa aprox. 60 cm)	Racks 27 RU (Altura aprox. 1,45 m)	PDU horizontal (8 puertos - 1 RU)	Acces Point

1	Palacio de Justicia "Luis Carlos Pérez" - Calle 8 No. 10-00	1	24				
2	Palacio NacionaL "Francisco de Paula Santander" Calle 3 No. 3-31	1	22				
3	Carrera 4 # 2-30, Edificio Canencio		4		1	5	1
4	Santander de Quilichao					1	1
5	Silvia			1		1	
	Suma Cantidades	2	50	1	1	7	2
	Valores por ítem	$32.251.155	$46.352.904	$1.863.667	$2.484.675	$992.853	$7.611.188
	Subtotales por ítem	$64.502.310	$2.317.645.200	$1.863.667	$2.484.675	$6.949.971	$15.222.376
	Presupuesto Oficial	**$2.408.668.199**					

La reducción en las cantidades de los anteriores elementos no obedece a una eliminación de necesidades, sino a una priorización técnica que permite atender los requerimientos básicos de equipos activos de red en las sedes judiciales priorizadas, dentro del marco presupuestal disponible.

De este modo, el presupuesto oficial para el proceso de contratación corresponde a **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 2.408.668.199,00)**, incluido IVA. Se espera que, durante el proceso de contratación selección abreviada subasta inversa; se obtengan precios favorables que permitan incluir todos los elementos requeridos, incluso aquellos correspondientes a las sedes no priorizadas descritas en la necesidad.

EL PROPONENTE NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, NI EXCEDER EL VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA EN ALGUNO O TODOS LOS ÍTEMS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO CONTENIDO EN EL ESTUDIO DEL SECTOR, ASÍ MISMO EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS, SO PENA DE INCURRIR EN UNA DE LAS CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LA PROPUESTA.

3.2. Análisis de bienes relevantes

Como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del sector en la Industria de nacional se expidió el Decreto 680 de 2021, con el fin de promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.

En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio. Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes ya que, una vez realizada la búsqueda en el Registro de Productores de Bienes Nacionales no se encuentran los bienes a adquirir en el presente proceso.

4. JUSTIFICACIÓN DE EXIGENCIA DE INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

Conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige

capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

En virtud de lo anterior, y atendiendo los bienes a adquirir, y la forma de pago empleada, conforme los elementos instalados, la Entidad encuentra procedente la exigencia de una capacidad financiera.

Los indicadores financieros requeridos para evaluar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes en la presente contratación son el resultado de la información reportada por más de 1400 empresas del sector de comercialización e investigación, desarrollo en tecnología y funcionalidades, que presentaron información financiera a la Superintendencia de Sociedades durante los años 2022, 2023 y 2024, las que corresponden a las siguientes actividades:

F4321 - Instalaciones eléctricas.
G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.
G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.
G4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.
J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
M7120 - Ensayos y análisis técnicos.

Se detalla la relación de alguna de las empresas cuya información financiera se tuvo en cuenta para el cálculo de los indicadores financieros

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
805020546	GRUPO BIT SAS
800015163	COMPURENT SAS
800024938	RM SISTEMAS SAS
800027927	LINEADATASCAN SA
800028326	NOVASOFT SAS
800049731	GREXCO PROGRAMADORES S.A.S.
800060273	DISELCO SAS
800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS
800101428	PARADIGMA SAS
800104672	IINDUDATA SAS
800111946	TRILLIANT NETWORKS COLOMBIA SAS
800113636	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES LTDA
800128897	VIDEOELEC S.A.
800132302	OFIMA SAS
800134634	INTERLAN SAS
800142557	ELECTRO SOFTWARE SAS BIC
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA S.A.S
800144412	COLOMSAT SA EN REESTRUCTURACION
800146041	DMS SA
800149562	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS
800153961	OMNICON SAS

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
800153963	IZC MAYORISTA S A S
800154698	QAP INGENIERIA S.A.S
800155875	STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SAS
800157629	MOUSE STAR SAS
800157786	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS EN REORGANIZACION
800158125	INNOSOFT LTDA
800160958	FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS
800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SA

Teniendo en cuenta la información consolidada se generó el siguiente resultado por año y el promedio de los tres años.

ESTUDIO DE SECTOR				
F4321 - Instalaciones eléctricas **G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática** **G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones** **G4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados** **J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos** **M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica** **M7120 - Ensayos y análisis técnicos**				
	VALORES			**Promedio**
BALANCE	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	
Activo corriente	38.380.002.738	37.235.257.897	32.606.935.483	36.074.065.373
Activo total	49.612.622.002	52.219.325.119	65.623.538.920	55.818.495.347
Pasivo corriente	26.573.399.856	25.555.250.840	18.182.305.683	23.436.985.460
Pasivo total	35.582.832.850	34.089.858.947	27.744.319.774	32.472.337.190
Patrimonio	14.029.789.152	18.131.239.183	37.879.219.146	23.346.749.160
Utilidad operacional	1.159.399.179	1.640.126.519	1.930.313.746	1.576.613.148
Gastos de intereses	1.495.434.135	1.792.448.031	2.132.408.783	1.806.763.650
INDICADORES	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	**Promedio**
Liquidez	1,44	1,46	1,79	1,54
Endeudamiento	0,72	0,65	0,42	0,58
Razón de Cobertura de interés	0,78	0,92	0,91	0,87
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad de Patrimonio	0,08	0,09	0,05	0,07
Rentabilidad del Activo	0,02	0,03	0,03	0,03

La Entidad igualmente tiene en cuenta para capacidad financiera la información de empresas del sector que se han presentado en procesos anteriores en la Rama Judicial, así como en otras entidades, por lo que para no limitar la participación de oferentes se establece para el presente proceso de contratación, los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	PROMEDIO DE LA MUESTRA	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
INDICE DE LIQUIDEZ	1,54	BAJO RIESGO FINANCIERO. El sector presenta altos niveles de liquidez (proporción activos / pasivos).	En aras de garantizar la solidez financiera de los proponentes sin afectar la pluralidad de oferentes, se recomienda un indicador: MAYOR O IGUAL A: 1.4
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,58	BAJO RIESGO FINANCIERO. El sector mantiene bajos niveles de endeudamiento.	En aras de garantizar la solidez financiera de los proponentes sin afectar la pluralidad de oferentes, se recomienda un indicador: MENOR O IGUAL A 0,60 o 60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	0,87	BAJO RIESGO FINANCIERO. El sector mantiene niveles de cobertura de intereses con utilidades superior a las obligaciones por intereses financieros.	En aras de garantizar la solidez financiera de los proponentes sin afectar la pluralidad de oferentes, se recomienda un indicador: MAYOR O IGUAL A 1,5
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,07	BAJO RIESGO FINANCIERO. El sector tiene potencial de generación de utilidades ante aumentos de inversión en activos.	En aras de garantizar la solidez financiera de los proponentes sin afectar la pluralidad de oferentes, se recomienda un indicador: MAYOR O IGUAL A 0,05 o 5%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,03	BAJO RIESGO FINANCIERO. El sector tiene potencial de generación de utilidades ante aumentos de inversión en patrimonio.	En aras de garantizar la solidez financiera de los proponentes sin afectar la pluralidad de oferentes, se recomienda un indicador: MAYOR O IGUAL A 0,3 o 3%

Liquidez mayor o igual a **1,4%;** un nivel de endeudamiento menor o igual al **60%**, como máximo nivel de endeudamiento aceptado por la Entidad para minimizar los riesgos implícitos, Razón de cobertura de intereses de mayor o igual a **1,5** veces, Rentabilidad de Patrimonio de mayor o igual al **3%** y Rentabilidad del Activo de mayor o igual al 5**%.**

Para el presente proceso se estable los siguientes índices con los que se garantiza una participación del 90%, de los posibles oferentes.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021: SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como:

> *"Aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas."*[29]

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector de equipos tecnológicos de seguridad que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

6. IMPLEMENTACIÓN DECRETO 142 DE 2023

En 2023, el Gobierno Nacional expidió el decreto 142 por medio del cual se modifica y adicionan lineamientos para la promoción y acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y se incluye un nuevo título de emprendimiento comunal. Así mismo, el decreto en mención está enfocada a eliminar obstáculos que potencialmente puedan limitar la participación de MiPymes en los procesos de contratación.

Si se analizan las características de las microempresas (sociedades con personal no superior a 10 trabajadores y con activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes), estas organizaciones no están alineadas con las condiciones técnicas propias del objeto del proceso, así mismo el equipo mínimo de trabajo para la ejecución del objeto contractual requiere de dos editores conceptuales, dos camarógrafos y dos graficadores perfiles que contemplan el 100% de dedicación para la atención de las solicitudes de la Rama Judicial. Por otro lado, el futuro contratista deberá contar con los recursos suficientes para el suministro de todos los servicios previa cancelación de estos por parte de la entidad, ya que no se contempla el pago de anticipo.

Ahora bien, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o segmentos en los que se facilite la participación de las MiPymes. Sin embargo, analizando las especificaciones técnicas, el presente proceso se debe resaltar que la segmentación del servicio por zonas o regiones no es viable toda vez que debe garantizar la sinergia y compatibilidad de los equipos con un único software de monitoreo y articulación en todo el territorio nacional. En otras palabras, la fragmentación de los proveedores dificulta la ejecución del contrato para el presente proceso[30].

[29] Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

[30] Decreto 444 de 2023

7. IMPLEMENTACIÓN DE FACTORES DIFERENCIALES DE ACUERDO CON LA LEY 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[31].

De igual forma, como complemente a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *"la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".*

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

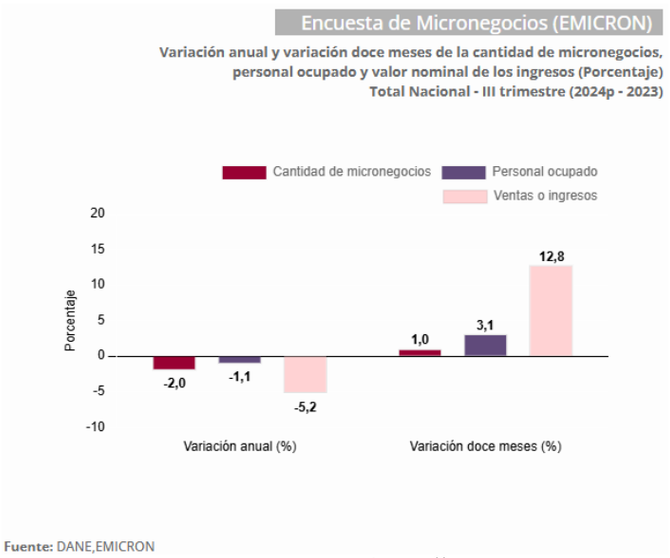
- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el tercer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,1%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 5,2% en este mismo intervalo de tiempo.

31 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187



Fuente: DANE, MiPymes[32]

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron:

- ✓ Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con menos -1,6 puntos porcentuales.

- ✓ Transporte y almacenamiento con menos -1,0 puntos porcentuales
- ✓ Otras actividades de servicios con menos -0,4 puntos porcentuales.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron:

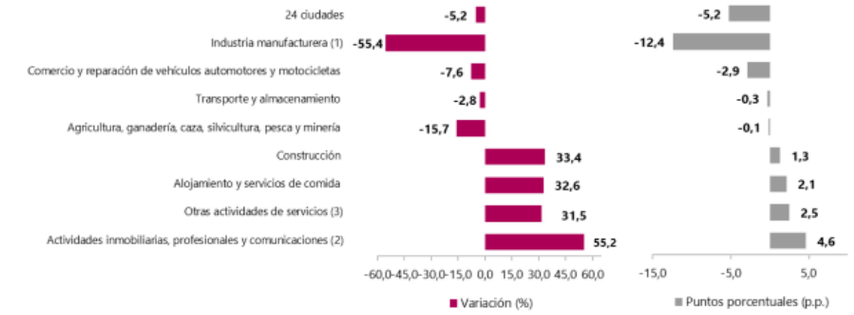
- ✓ Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 1,2 puntos porcentuales.

- ✓ Alojamiento y servicios de comida con 0,2 puntos porcentuales.

Para el presente proceso es importante resaltar que el impacto que este tendría ayudaría a incrementar los puntos porcentuales y a la generación de empleo, puesto este se encamina en otras actividades de servicios con menos -0,4 puntos porcentuales.

[32] DANE - Micronegocios. (s/f). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios

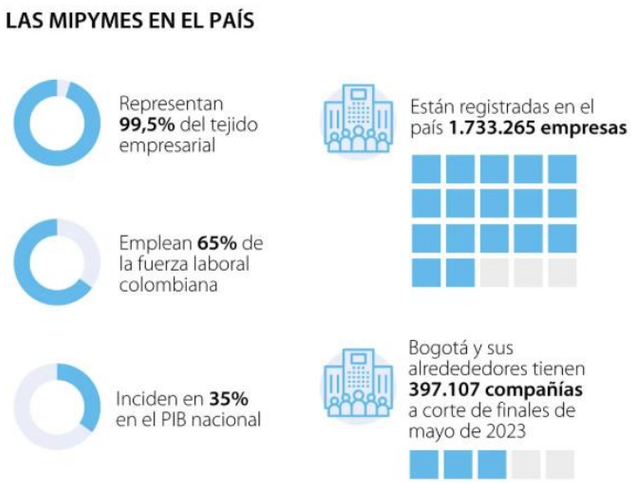
Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2024[p]/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE, MiPymes[33]

La creación de las MiPymes tiene una contribución del 99.5% frente a la creación de empresa y aportan con un 35% al producto interno bruto, creando una fuerza laboral en Colombia del 65%, tal como se muestra en la siguiente grafica.

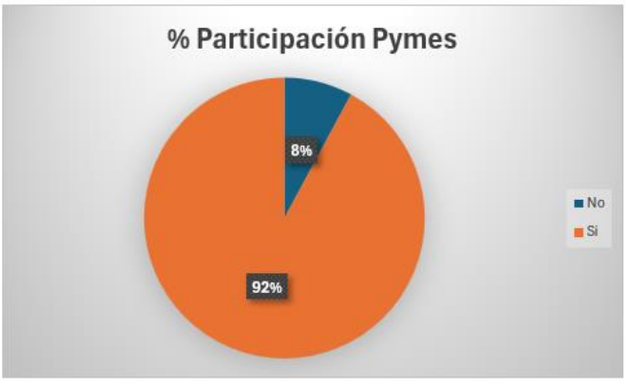


No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, estas contribuyen con la creación de más de 1,7 millones de empresas de las cuales 1.5 millones son microempresas, 103.118 pequeñas y 27.317 medianas. En este sentido el sector comercio el sector de comercio al por mayor cuenta con 708.094 MiPymes, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida con unas 200.063 empresas de este tipo y las industrias manufactureras cuentan con 183.200 negocios.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan *"los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* la DEAJ establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación.[34]

[33] De, T., III. (s/f). Encuesta de Micronegocios (EMICRON). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IIItrim2024.pdf
[34] La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

De la consulta realizada en la plataforma Datos Abiertos, cuyos contratos tienen objeto similar al presente proceso, se puede concluir que 92% de los proveedores de estos contratos son empresas que hacen parte el grupo de pequeñas o medianas empresas como se muestra en el grafico siguiente.



Así las cosas, de acuerdo con el porcentaje expuesto, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales que puedan acreditarse y se encuentren establecidos en el estudio previo y el pliego de condiciones.

Criterios diferenciales para emprendimientos de mujeres

El decreto 1082 de 2015 indica que, en los procesos de contratación estatal, se establecen criterios diferenciales para empresas lideradas por mujeres o con alta participación femenina. En ciertos casos, se pueden establecer puntajes adicionales o criterios de desempate en licitaciones para beneficiar a este tipo de empresas.

Para el futuro contrato, es importante conocer que la tasa de participación laboral de las mujeres en Colombia ha mostrado una tendencia creciente. Sin embargo, persisten brechas significativas en comparación con la participación masculina. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de participación laboral femenina se situó en un 56%, mientras que la masculina alcanzó el 76%, evidenciando una diferencia notable en la inclusión laboral por género.

Por otro lado, el emprendimiento liderado por mujeres ha cobrado relevancia en el panorama empresarial durante los últimos años. En 2022, el 62,5% de las nuevas empresas creadas correspondieron a iniciativas lideradas por mujeres, lo que representa un aumento del 1% respecto al año anterior [35]. De igual forma, los emprendimientos femeninos destacan por su potencial innovador, alcanzando una tasa del 40% en desarrollo de negocios innovadores[36].

Por otro lado, según el Informe Confecámaras – Mujeres en el panorama empresarial, solo el 5% de las mujeres ha tenido un cargo directivo o como líder en negocios diferentes a los de su emprendimiento. Así mismo, el informe indica que las empresas dirigidas por mujeres han generado más de 942.000 empleos, aunque la mayoría son microempresas (97%), y solo el 0,4% corresponde a medianas o grandes compañías. Del total de empresas de mujeres, se conoció que el 97% son microempresa, el 0,4% medianas y grandes y el 47% están en el sector comercio.

[35] https://www.reconcolombia.org/emprendimiento-femenino-motor-de-equidad-y-desarrollo-en-colombia/

[36] https://www.trendtic.cl/2025/03/colombia-el-35-de-las-nuevas-empresas-son-lideradas-por-mujeres/



Fuente: Informe Confecámaras – Mujeres en el panorama empresarial. [37]

Finalmente, la creciente participación de las mujeres en la economía colombiana es evidente, especialmente en el ámbito del emprendimiento. No obstante, persisten desafíos relacionados con la formalización, el acceso a recursos y la equidad en el mercado laboral. Razón por la cual se justifica la inclusión del puntaje adicional de emprendimiento y/o empresas de mujeres como una medida para fortalecer a las empresas lideradas por mujeres y, además, que los cargos directivos estén ocupados por mujeres.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- ✓ Para este proceso se evidenció que el 65% de las contrataciones están concentradas entre la modalidad de Mínima Cuantía y el 25% mediante Subasta Inversa.

- ✓ Del estudio de mercado se estableció que actualmente hay pluralidad de oferentes que pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.

- ✓ Del estudio de sector realizado se justifica la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipyme y los emprendimientos y/o empresas de mujeres.

- ✓ En lo que respecta a los indicadores financieros y organizacionales se estableció lo siguiente:

 Para Índice de Liquidez, en aras de garantizar la solidez financiera de los proponentes sin afectar la pluralidad de oferentes, se recomienda un indicador: MAYOR O IGUAL A: 1.4.

37 https://incp.org.co/wp-content/uploads/2025/03/Mujeres-en-el-panorama-empresarial-Confecamaras.pdf

Para el Índice de Endeudamiento y en aras de garantizar la solidez financiera de los proponentes sin afectar la pluralidad de oferentes, se recomienda un indicador: MENOR O IGUAL A 0,60 o 60%, índice de endeudamiento.

Para la Razón de Cobertura de Interés y en aras de garantizar la solidez financiera de los proponentes sin afectar la pluralidad de oferentes, se recomienda un indicador: MAYOR O IGUAL A 1,5

Para la Rentabilidad Del Activo y en aras de garantizar la solidez financiera de los proponentes sin afectar la pluralidad de oferentes, se recomienda un indicador: MAYOR O IGUAL A 0,05 o 5%

Para la Rentabilidad del Patrimonio y en aras de garantizar la solidez financiera de los proponentes sin afectar la pluralidad de oferentes, se recomienda un indicador: MAYOR O IGUAL A 0,03 o 3%

Elaboración, Revisión y aprobación.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Popayán
Fecha de diligenciamiento	14 de noviembre de 2025
Servidores designados por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán Cauca	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	**OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ CELEMÍN**
Cargo	Profesional Universitario Grado 12 Área Financiera – Coordinador Financiero
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	**ANA MARIA CUELLAR**
Cargo	Profesional Universitario Grado 9 Área Asistencia Legal
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	**JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS**
Cargo	Profesional Universitario Grado 12 Grupo de Soporte Tecnológico Seccional Popayán
Firma	

Revisión	**LILI M. MOGOLLÓN LÓPEZ**	FIRMA:_____ *Profesional de apoyo Dirección*

ORIGINAL FIRMADO